



EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA); CONVOCAN A NIÑAS Y NIÑOS, A EFECTO DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 47, 52, 53, 54, 82,86 F. II, III Y XIV, 102 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 NUMERAL 1 DE CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.



## CONVOCATORIA CABILDO INFANTIL POR UN DÍA



REFORZAR LOS VALORES CÍVICOS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO IMPULSAR UN AUTÉNTICO MUNICIPIO DEMOCRÁTICO. PARA TAL EFECTO, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

### BASES

**ÚNICO. SE ABRE CONVOCATORIA DEL 12 AL 21 DE MARZO, PARA 1ER. CABILDO INFANTIL 2025.**

**PRIMERA.** - EL CABILDO INFANTIL ES EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERACTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE INCULCA EN LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO, LA CULTURA PARTICIPATIVA, DONDE PODRÁN SER ESCUCHADOS Y TOMADAS EN CUENTA EN LOS ASUNTOS QUE LES AFECTE.

**SEGUNDA.** - PODRÁN PARTICIPAR NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LAS EDADES DE 7 A 11 AÑOS; SIN DISTINCIÓN ALGUNA.

**TERCERA.** - EL GOBIERNO MUNICIPAL GARANTIZARÁ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LA SESIÓN DE CABILDO INFANTIL 2025, A CELEBRARSE EN EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2025. SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SU VOZ NO SEA COACCIONADA.

#### TEMAS:

- BULLYING
- AFECTACIÓN DE ZONAS RECREATIVAS (PARQUES SEGUROS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ZONAS SEGURAS)
- NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN SALUD Y EDUCACIÓN INCLUSIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (CAMBIO CLIMÁTICO, CONTINGENCIA AMBIENTAL, CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES).
- CONVIVENCIA ESCOLAR (COMO PODRÍAS PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR)
- LA FOMENTACIÓN DE LOS VALORES EN LA FAMILIA
- ¿CUÁLES SON Y PARA QUÉ SIRVE CONOCER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?
- SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA NIÑEZ
- SI TUVIERAS UN LÁPIZ MÁGICO ¿QUÉ AGREGARÍAS AL LUGAR DE DONDE VIVES PARA SER MÁS FELIZ?, Y ¿SI TUVIERAS UNA GOMA MÁGICA QUE BORRARÍAS PARA SER MÁS FELIZ?

#### REQUISITOS:

**LAS NIÑAS Y NIÑOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CABILDO INFANTIL 2025 DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**A) SOLICITUD DEL POR QUÉ QUIERES FORMAR PARTE DEL CABILDO INFANTIL MEDIANTE UN DIBUJO, ESCRITO LIBRE, AUDIO O VIDEO QUE CONTenga NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO, EDAD, ASÍ COMO UN NÚMERO DE CONTACTO FIRMADO POR EL PADRE O TUTOR.**

**B) AUTORIZACIÓN FIRMADA DE MAMÁ/PAPÁ O PERSONA QUIEN EJERZA LA GUARDA Y CUSTODIA.**

**C) IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR.**

**D) IDENTIFICACIÓN; ACTA DE NACIMIENTO, CURP O CREDENCIAL ESCOLAR DEL NIÑO O NIÑA.**

**E) COMO REQUISITO ESPECIAL DEBERÁN REALIZAR UN TRABAJO EL CUAL DEBERÁ SER ORIGINAL E INÉDITO, COMO UN DIBUJO, ESCRITO CON UN MÁXIMO DE 1 CUARTILLA O VIDEO CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 1 MINUTO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER UNA PROPUESTA CLARA DONDE SE ARGUMENTE UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA, CONFORME A UN SOLO TEMA DE LOS YA MENCIONADOS.**

**F) HACER LLEGAR TODOS LOS REQUISITOS AL ÁREA DE SIPINNA, QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS.**

#### ELECCIÓN:

**1.- EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASPIRANTES A INTEGRAR EL CABILDO INFANTIL 2025 DEL MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SE LLEVARÁ A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SIPINNA, DEL 22 AL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

**2.- SE LLEVARÁ A CABO LA SELECCIÓN DE 12 MIEMBROS QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS POR UN DÍA DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, UN SÍNDICO MUNICIPAL, 9 REGIDORES Y UN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**3.- ADICIONALMENTE, SE CONTARÁ CON UN SUPLENTE PERMANENTE PARA CADA INTEGRANTE, QUIEN OCUPARÁ SU LUGAR EN CASO DE CANCELAR SU PRESENTACIÓN PARA EL EVENTO, YA SEA POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR O CAMBIO DE RESIDENCIA.**

**4.- PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CABILDO INFANTIL 2025, SE TOMARÁ EN CUENTA LA CALIDAD Y CONTENIDO DEL TRABAJO PRESENTADO POR LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, PROCURANDO QUE CADA ZONA ESCOLAR O COLONIA DEL MUNICIPIO SEA REPRESENTADO.**

**5.- EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2025, LAS NIÑAS Y NIÑOS SERÁN SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE (SIMUPINNA).**

**6.- UNA VEZ QUE FUERON SELECCIONADOS, SERÁN CONVOCADOS PARA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO CURSANTE PARA DAR DETALLES SOBRE EL MISMO.**

**"NIÑAS Y NIÑOS EN ACCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD MEJOR..."**

